

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 4</b>	

### Circular # 27 del 2.022

**De:** Rectoría

**Para:** Docentes, padres de familia y comunidad educativa

**Asunto:** Póliza Seguro de Accidentes Escolares No. 848-2-994000000003

Cordial saludo

La Alcaldía de Medellín, mediante proceso de Licitación Pública adjudicó, a la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA., la póliza de seguro de accidentes escolares No. 848-2-994000000003 del 2.022. La institución educativa Héctor Abad Gómez presenta de manera resumida dicha orientación incluido los procedimientos y pasos a seguir en caso de presentarse alguna eventualidad con sus hijos y/o acudidos.

### OBJETIVO DE LA PÓLIZA

El objetivo de la póliza es amparar a través de un contrato de seguro de accidentes personales, a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales ubicadas en zona rural y urbana de Medellín; a los alumnos de los colegios de contratación de cobertura educativa y a los niños, niñas y madres gestantes del Programa Buen Comienzo, en los eventos ocurridos durante la jornada escolar los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa buen comienzo.

### PERÍODO DE PROTECCIÓN

La vigencia de la Póliza inició el 24 de diciembre de 2.021 y termina el 24 de diciembre de 2.022.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	Proceso: <b>GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 4</b>	

### ¿QUIÉNES SE ENCUENTRAN ASEGURADOS?

- Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y Colegios de Cobertura
- Niños y Niñas y Madres Gestantes del Programa Buen Comienzo.

### AMPAROS O ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA PÓLIZA

Todos los educandos sin distinción estarán protegidos por los siguientes amparos: muerte, incapacidad total y permanente, desmembración e invalidez, rehabilitación integral por invalidez, riesgo biológico, auxilio funerario, gastos médicos, odontológicos y gastos de traslado. Estas coberturas están previstas sólo para eventos de origen accidental.

- Las respectivas coberturas y amparos se describen a continuación:
  - Seguro: Accidentes Personales Escolares.
  - Vigencia: 365 Días Calendario (24 de diciembre de 2.021 al 24 de diciembre de 2022).
  - Población: Estudiantes de las instituciones educativas oficiales ubicadas en zona rural y urbana del Municipio de Medellín, así como los niños y niñas del programa Buen Comienzo.
  - Modalidad: Eventos ocurridos los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidas las actividades que hacen parte integral del proceso formativo, salidas pedagógicas y servicios comunitarios y/o los servicios de atención a la primera infancia dentro del programa buen comienzo.
  - Cobertura: Muerte de origen accidental y muerte por cualquier causa, dentro de la vigencia de la póliza (los 365 días de la vigencia, las 24 horas del día) incluye suicidio y homicidio sin periodo de carencia.
  - Gastos médicos accidentales: que comprende gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, odontológico.
  - Riesgo biológico.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 4</b>	

- Auxilio funerario por muerte accidental y muerte por cualquier causa Auxilio de Transporte.
- Rehabilitación integral por invalidez de origen accidental.
- Desmembración, inutilización e invalidez de origen accidental.

### ENTIDADES DE SALUD ADSCRITAS PARA ATENCIÓN

La Póliza tiene adscritas para la atención de accidentes escolares una amplia y numerosa lista de entidades de salud. Esta lista de entidades se puede consultar en la **CIRCULAR NÚMERO 202260000028 DE 04/02/2022**, la cual está montada en la página web institucional ([www.iehectorabadgomez.edu.co](http://www.iehectorabadgomez.edu.co)) con el nombre de **POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**.

### ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?:

En caso de presentarse un accidente durante la jornada escolar o donde tenga lugar las actividades que hacen parte integral del proceso formativo y/o, donde tenga lugar los servicios de atención a la primera infancia, dentro del Programa Buen Comienzo.

Se debe remitir al asegurado a la clínica u hospital más cercano que se encuentre dentro de las entidades adscritas, ingresa por urgencias y presenta el documento de identificación (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil). La clínica u hospital se comunicará al Número Único del Call Center de la Aseguradora y solicitará la confirmación de:

1. Que el estudiante se encuentre en estado MATRICULADO en el SIMAT o incluido en las bases de datos de las Instituciones Educativas oficiales, de contratación de cobertura educativa o del Programa Buen Comienzo. Es decir, que es necesario que el estudiante esté MATRICULADO EN EL SIMAT para tener el cubrimiento de la Póliza.
2. Posterior al accidente, la Institución Educativa u operador de Buen Comienzo deberá elaborar un informe firmado por un directivo docente donde exponga las circunstancias de tiempo, modo y lugar que acredite la ocurrencia del siniestro durante la jornada escolar o donde tenga lugar las actividades que hacen parte integral del proceso

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 4</b>	

formativo y/o, donde tenga lugar los servicios de atención a la primera infancia, dentro del Programa Buen Comienzo, lo anterior a fin de contar los antecedentes administrativos necesarios en caso de que le presente alguna acción judicial.

## CANALES DE COMUNICACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

### NUEVO CANAL CHAT

1. Ingresa a la página web [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co) selecciona la opción info accidentes escolares, diligencia datos y acepta política de privacidad
2. Ubica el icono chat en la parte inferior derecha de la pantalla, haz clic en ¿necesitas ayuda? Realiza la pregunta.
3. Haz clic en enviar y comienza a chatear.

### CHAT DE WHATSAPP EXCLUSIVO

La aseguradora cuenta con línea de whatsapp exclusiva para la atención de cualquier accidente presentado, te atendemos las 24 horas del día durante la vigencia **311 846 35 52.**

Cualquier información adicional, podrá comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Natalia Henao Acevedo o Carolina Álvarez – Ejecutivas de Cuenta Corredor – Corredores Colombianos de Seguros S.A Teléfonos: **3232093212.**  
NHenao@correcol.com.

Visite nuestra web institucional: [www.iehectorabadgomez.edu.co](http://www.iehectorabadgomez.edu.co).

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ**

**Rector**